Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2018

Carrera:

Profesorado de Educación Inicial

Unidad Curricular:

Lenguaje Musical

Equipo Docente:

Mt. Leandro Versace

1. FUNDAMENTACION

Esta propuesta de trabajo se plantea para la unidad curricular *Lenguaje Musical* correspondiente al 3º año del Profesorado de Educación Inicial del ISFD Nº 803. Su régimen de cursado es cuatrimestral y su formato pedagógico es de taller.

Esta unidad curricular se propone "(…) preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa" (Ley de Educación Nacional Nº 26206, 2007: 26), garantizando el acceso a la educación desde la primera infancia, expresado a través de la Ley de Educación Provincial VIII-Nº 91/10, "(…) el Estado ha fijado como meta para el Nivel Inicial la obligatoriedad de la sala de cinco años, la universalización de la sala de cuatro y la extensión progresiva para los niños de tres años; y acompaña además a través de la planificación de políticas concurrentes con otros Ministerios y/o áreas, municipios, comunas y organizaciones de la sociedad civil, los servicios educativos propuestos para niños de 45 días a dos años inclusive.(…)". En este sentido, se refleja la importancia de que todo niño desde su nacimiento debe ser cuidado, educado; como así también debe recibir afecto y calidez; prestando atención a las identidades culturales y a los distintos contextos socio históricos.

Esta propuesta de trabajo se fundamenta en las siguientes concepciones:

Educación artística

En el Nivel Inicial la Educación Artística abarca la *sensibilización, contacto y vivencia* de los distintos elementos que componen el lenguaje Musical, de manera de posibilitar el aprendizaje

de diferentes modos de expresión y comunicación. En este sentido, la enseñanza en el taller de expresión musical buscará que los alumnos y alumnas del ISFD Nº 803 se acerquen al universo sonoro musical a través de procedimientos de exploración, experimentación, apreciación, producción y reflexión.

"El arte ha ocupado y ocupa en la actualidad un importante lugar en la vida de los grupos sociales y en la construcción histórica del pensamiento. Es manifestación, espectáculo, encuentro social, patrimonio cultural, espacio de libertad para el desarrollo de la creatividad, vehículo de emociones y sentimientos, pero también en tanto discurso que contiene una pluralidad de interpretaciones acerca del mundo, constituye un campo de construcción y expresión del pensamiento indispensable para la sociedad".[1]

Enseñanza

La educación, en cualquiera de sus niveles, tiene como propósito el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los alumnos. La enseñanza es una intervención estratégica mediada por la cultura y el conocimiento. Una intervención porque requiere de la participación activa de un docente, y estratégica porque conlleva una finalidad dirigida de acuerdo a las características y necesidades de los alumnos. De este modo, la enseñanza se incluye en la docencia como *una acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas.* A su vez, "(…) la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales locales, cuyos efectos alcanzan a los alumnos en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal (…)".[2]

El aprendizaje escolar

De acuerdo a construcciones sociales y culturales que son importantes para poder actuar en sociedad. El aprendizaje como un proceso de *construcción de conocimiento*, intervenido por el adulto/docente para lograr que sus aprendizajes sean significativos.

En la educación se busca incentivar el desarrollo de una *actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad* en el estudio e interés por el aprendizaje, favoreciendo la confianza en las propias

[1] Diseño Curricular Jurisdiccional de los ISFD de la Provincia de Chubut.

[2] Diseño Curricular Jurisdiccional de los ISFD de la Provincia de Chubut.

posibilidades de aprender. El patrimonio cultural requiere protección y cuidado, que solo se pueden obtener a través de la promoción del conocimiento y los valores correspondientes.

El docente como mediador en la transmisión de conocimiento y la Cultura. Generador de las condiciones óptimas para el aprendizaje pueda ser significativo.

El alumno como sujeto activo en el proceso de conocimiento y la Realización de proyectos culturales significativos.

Juego

El artículo 20 de la Ley Nº 26.206, y el artículo 22º, inciso d) de la Ley de Educación Provincial VIII - Nº 91, reconocen como objetivo de la Educación Inicial "promover el juego como contenido de alto valor cultural y educativo para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social".

En este sentido, en los NAP (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) se expresa que "El juego en el Nivel Inicial orienta la acción educativa promoviendo la interacción entre lo individual y lo social, entre lo subjetivo y lo objetivado".

La acción de jugar incentiva la capacidad creativa, fomenta la expresión y favorece la comunicación. Aspectos que se plantean como objetivos propios de la educación inicial expresados en el articulo 20 de la Ley de Educación Nacional de la siguiente manera: "c) Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje", y "e) Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica, la literatura y otras expresiones artísticas."

2. PROPOSITOS

Favorecer las capacidades intelectuales, prácticas, interactivas, sociales, éticas y estéticas de los alumnos y alumnas de la formación docente para favorecer la formación de profesionales creativos, reflexivos, críticos y comprometidos con la educación inicial.

Propósitos Específicos

- Conocer, explorar e identificar códigos, características y recursos técnicos del lenguaje musical.
- Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través del lenguaje musical, enriqueciendo el pensamiento creativo, la sensibilidad estética y la ampliación del horizonte cultural.
- Incrementar el conocimiento, disfrute y valoración del patrimonio cultural musical, local, regional, nacional, latinoamericano y universal.
- Promover la importancia del juego como contenido de alto valor cultural, social y educativo para favorecer el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético y social.
- Fomentar valores como la libertad, la solidaridad, el cuidado, la confianza y el respeto a la diversidad y a si mismo.

3. CONTENIDOS

Se proponen los siguientes ejes de contenidos:

Los elementos del lenguaje musical y la contextualización

Este eje esta centrado en el conocimiento y la valoración del patrimonio musical, a fin de apreciar y realizar audiciones de obras musicales de diversos géneros y estilos, tanto a nivel local, nacional y del mundo, a través de la escucha atenta y critica por medio de recursos tecnológicos, la comunicación masiva, etc.

Los elementos del lenguaje musical en relación con la producción

Este eje esta relacionado con la exploración, producción y evocación de sonidos del entorno natural y social dirigiendo la escucha a las posibilidades expresivas y comunicativas que ofrecen. A su vez, la interpretación de canciones de diferentes géneros y estilos en estructuras sencillas, texturas monódicas y polifónicas simples, melodías acompañadas utilizando el cuerpo como recurso, imitando explorando y produciendo movimientos con distintas músicas, a través de juegos orales, improvisaciones rítmicas con percusión corporal, movimientos con desplazamientos, entre otros. Además, se refiere la construcción de instrumentos formales y no formales

La práctica del lenguaje musical en relación con la apreciación

En este eje se incentiva la construcción de proyectos musicales grupales vocales e instrumentales con instrumentos convencionales y no convencionales, incorporando y ejecutando

ritmos básicos. Así también, la realización de sonorizaciones y relatos sonoros, y el uso del propio cuerpo como instrumento y productor de sonidos. Además de la combinación del lenguaje musical con el lenguaje visual y el corporal.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El formato de esta unidad curricular es el *taller*. Esta modalidad pedagógica se orienta a la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente teniendo en cuenta que "las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como otros nuevos que son necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. El taller es una instancia para la elaboración de proyectos concretos y de trabajo en equipos. Esto supone la ejercitación de capacidades para la resolución de problemas mediante el diseño de planes de trabajo operativo, habilidades para la toma de decisiones consensuadas en cuanto a la selección de metodologías, medios y recursos; la producción de soluciones e innovaciones probando distintas alternativas de acción y la capacidad de ponerlos en práctica (Diseño Curricular, 2010).
Desde esta perspectiva, la propuesta de trabajo comprende:

Actividades formativas

Se ofrecen variadas experiencias estético-expresivas para que los alumnos y alumnas logren tomar conciencia de las posibilidades expresivas y comunicativas del lenguaje musical; la dimensión lúdica como forma de expresión y construcción de los contenidos musicales, el análisis de las prácticas a fin de construir herramientas conceptuales y metodológicas para la educación. Esto implica el desarrollo de:

- Múltiples experiencias de exploración sensorial y producción creativa que impliquen la selección, organización y combinación de técnicas, materiales y recursos sonoros musicales para incorporar de manera activa la noción de código, las convenciones y reglas del lenguaje musical.

- Actividades de trabajo grupal que requieran la participación activa, solidaria, colectiva y responsable en la adquisición de nuevos conocimientos.

- Producción grupal de proyectos musicales como por ejemplo: Armado de cancionero popular y folclórico, confección de instrumentos con materiales cotidianos, invención de canciones, CD viajero con sonidos orquestales, etc.

- Momentos de reflexión crítica acerca de las experiencias estético-expresivas realizadas en el marco de la clase para favorecer el análisis y la comprensión sobre el propio hacer, el de sus pares.

- Investigación en diversas fuentes, lectura bibliográfica e intercambio de opiniones sobre los textos leídos. Escucha y apreciación de distintos exponentes musicales del genero infantil y otros.

En este marco, se propone el acuerdo de pautas de compromiso comunes entre los docentes y de los alumnos a través del *contrato didáctico* a fin de lograr los objetivos pedagógicos propuestos para este tramo formativo. Esto supone el diálogo, la negociación, la aceptación de ciertas pautas y condiciones de trabajo en base a compromisos recíprocos.

5. EVALUACIÓN (CONDICIONES ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

La evaluación se plantea como un proceso de seguimiento, registro, revisión y reorientación del proceso de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de enriquecer la formación de los alumnos y la práctica docente. Vista desde esta perspectiva, la evaluación es eminentemente formativa ya que proporciona información respecto de lo que sucede en el aula para reflexionar sobre el accionar de los alumnos/as y las intervenciones de los profesores, previendo alternativas pedagógicas que potencien los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos de evaluación:

- Producciones sonoro-musicales.
- Trabajos prácticos orales y escritos.

.

Criterios de evaluación

- Aplicación del lenguaje musical como medio de expresión y comunicación.
- Pertinencia teórica y articulación conceptual.
- Participación activa, creativa y reflexiva en los procesos de producción, apreciación y contextualización.

Acreditación

Para esta unidad curricular, el régimen es de *promoción sin examen final.* La evaluación, de acuerdo a la normativa vigente, es conceptual y numérica. La calificación definitiva estará comprendida en la escala del 7 (siete) al 10 (diez).

Requisitos de promoción para los alumnos regulares:

- *Promoción sin examen final:* aprobación de dos trabajos prácticos integradores y un coloquio final aprobado con 7 (siete) o más puntos. Los trabajos prácticos que no alcancen la calificación mínima tienen derecho a una instancia de recuperación. Cumplimiento del 80% de asistencia.
- *Promoción con examen final:* aprobación de dos trabajos prácticos integradores, y sus instancias de recuperación, y coloquio final con una calificación comprendida entre los 4(cuatro) y los 7 (siete) puntos. Cumplimiento del 80% de asistencia.

El porcentaje de asistencia será contemplado en los siguientes casos: enfermedad de tratamiento prolongado, maternidad y lo considerado en la Ley de cultos (Ley Nº 25.273).

6. BIBLIOFRAFÍA

AKOSCHKY, Judith. Cotidiafonos. Buenos Aires: Ricordi. 1988

DELALANDE, Francois. La música es un juego de niños. Buenos Aires: Ricordi. 1995

NACHMANOVITCH, Stephen. Free Play. Buenos Aires. Paídos.1990

PANERO, Norma y otros (1996). *Educación Artística I*. Rosario: Homo Sapiens.

SHAEFFER, Pierre (1966). *Tratado de los objetos musicales*, Alianza editorial.

WILLEMS, Edgar, *Las bases psicológicas de la educación musical*. Ediciones Eudeba.1961.

Año: 2018

Firma del Equipo Docente: Leandro Versace……..